

AVISO

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
SEGMENTO SOCIMI**

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto 10.4 de la Circular 7/2017 sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) a través del Mercado Alternativo Bursátil, teniendo en cuenta el hecho relevante publicado en el día de ayer por BAY HOTELS & LEISURE, SOCIMI, S.A. (YBAY), ha decidido acceder a la solicitud de GVC Gaesco Beka, S.V., S.A. de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de dicha compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 2018

EL DIRECTOR GERENTE